

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En BARCELONA en la Redaccion del periódico, Rambla n.º 89 piso entresuelo; en la libreria de J. VERDAGUER y en las administraciones de correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En BARCELONA 12 rs. al mes. — En las demas Provincias 20 rs. al mes y 56 rs. por trimestre franco de porte.

LA CORONA.

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, INDUSTRIAL, MERCANTIL Y LITERARIO.

ADVERTENCIA.

Los folletines mas interesantes de la CORONA como Novelas, Biografias, etc., se imprimiran en tomos separados, y se darán gratis á los SS. suscriptores. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

Hemos asentado repetidamente en nuestros artículos anteriores, que en la contienda electoral que se prepara, se interesa vivamente la cuestion religiosa.

Basta anunciarlo para que se reconozca y se sienta. Si quisiéramos probarlo detenidamente, habríamos de reproducir ahora todos los artículos que hemos publicado sobre esta importantísima cuestion en lo que llevamos de escritores. Cierzo que no sería ocioso ni inoportuno, pero estaríamos en igual obligacion respecto de todas las demas cuestiones que se interesan grandemente en el resultado electoral. En este periodo, la cuestion de elecciones absorbe en su actividad, y subordina á su importancia á todas las demas que de ella dependen, y que en ella se recopilan y concretan. Pero todas estas cuestiones á su vez reciben nuevo interés é importancia, y todas si posible fuera, deberian ser tratadas y esclarecidas á nueva luz y con nueva copia de datos y raciocinios, cuando sobre ellas va el país, no ya á formar opinion, sino á pronunciar sentencia. Tiempo sería, pero no hay tiempo. Esa tarea que no podríamos hacer en treinta dias, ha sido nuestra constante tarea en el periodo de treinta meses. Nosotros no podemos reproducir al juicio del público nuestras series de artículos; pero cuando la esperiencia y los reiterados desengaños han venido constantemente en apoyo de nuestras doctrinas, derecho tenemos á creelas bien asentadas en el juicio del público, y en lugar de volver á tratar todas estas cuestiones, nos basta recordarlás, y decir, como hemos dicho á los electores. — «Esas son.»

No trataremos, pues, nuevamente nosotros la cuestion del culto y del clero. No ventilaremos la cuestion de la dotacion de la iglesia, y de la existencia de la iglesia misma. No reproducimos nuestros artículos sobre lo que la presente situacion politica afecta al dogma y atenta á la disciplina: no profundizaremos mas sobre los intentos del poder de llevar todavía á mayor extremo ese sistema irónicamente llamado de dotacion por los que debian llamarle de abyeccion é indigencia. No es ahora nuestro propósito examinar hasta que punto es inminente el cisma, hasta que punto la religion y la politica reclaman de consumo la reconciliacion posible y decorosa de la Silla apostólica; una sola palabra tenemos que decir, una sola razon tenemos que esponer para hacer presente y notorio cuanto mas directa é inmediatamente que otras cuestiones está ligada la cuestion del culto y del clero con el triunfo ó la derrota del poder actual en las presentes elecciones.

Esa razon no es nada profunda, ni misteriosa: breve es, y harto sencilla esta palabra. La razon es que entre todas las cuestiones politicas y sociales pendientes de resolucion en la esfera de la alta politica, de la legislacion y de la diplomacia, la cuestion religiosa es la que dá menos treguas, la mas perentoria, la mas urgente, la que no se puede encomendar como algunas otras á la solucion del tiempo. La razon es por que de todas las administraciones, y de todos los partidos que pueden dominar en España, el partido mas encarnizado, el mas enemigo de las instituciones religiosas, y el que ha declarado mas tenaz y cruda guerra á los intereses eclesiásticos, y al personal mismo del sacerdocio, es la administracion actual, el implacable partido ayacucho.

Debía suceder así. En el partido dominante se ha refundido toda aquella fraccion inflexible, fanática, petrificada en sus doctrinas, aquella parte estacionaria del partido doctrinista que conserva en toda la acrisolada pureza de su odio, los principios antireligiosos del siglo XVIII, la fé ortodoxa del puritanismo materialista y ateo que prevaleció en el primer periodo de la sangrienta revolucion francesa. En ese partido viven todavía y forman la base de su pobre saber y de sus tristes creencias las sátiras de Voltaire, las vulgaridades magistrales de Helvetius y Holbach, ó las enfáticas y ampulosas declamaciones de Raynal. Y en ese partido ayacucho y doce-

añista se han amalgamado también, y formado alianza de mucho tiempo á esta parte, aquellos pocos jansenistas fanáticos é intolerantes que á favor del aparente rigorismo de sus opiniones, han querido hacerse pasar por clero ilustrado y sucesor genuino de los Osios, y de los Isidoros. Ese partido que ha abjurado todos sus principios en politica desde que se han puesto en lucha con sus nuevos intereses, no ha renegado todavía de sus odios en religion, porque también sus nuevos intereses están en oposicion con el predominio de los principios religiosos. Esos hombres que pasaron su vida como tribunos, y ahora se visten la librea de palaciegos, esos hombres que se ponian no ha mucho emblemas de libertad ó muerte, y ahora piden la muerte contra los verdaderos defensores de la libertad, esos hombres que echaban fieros á los tiranos cuando eran principes dinásticos ó débiles mugeres, y ahora se prosternan ante el sable y el trabuco de los sultanes de la época, esos hombres que lanzaban ruidos de leon ante los palacios de los monarcas, y ahora tienen el cuello pelado de velar como encadenados alanos ante la residencia de los dictadores, ese partido mas servil en el último tercio de su existencia que los que él llamaba serviles en el principio de su carrera, ese partido ha conservado en su servilismo politico la intolerancia de sus odios antireligiosos, y ha revestido en sus intentos y en sus planes aquella dureza y aquella acrimonia que toman las tenaces y misantropicas pasiones que quedan para la vejez de los hombres y de los partidos, despues de una vida de contratiempos y de contrariedades.

Por eso se ha observado entre nosotros (y no somos solamente nosotros la nacion en que se ha observado este fenómeno) que el odio contra las instituciones religiosas no está en razon directa de lo que se ha llamado exajeracion politica, ni han sido siempre los modernos tribunos los mas encarnizados adversarios de los principios católicos. Por eso entre nosotros una porcion respetable del partido progresista, mas flexible y mas previsora, aunque mas avanzada, ha tenido que convenir frecuentemente con nosotros, á lo menos en la conveniencia politica de la religion, y en la necesidad social del culto. Por eso el partido democrático no ha podido desentenderse de las afinidades y simpatias que ligan sus dogmas con las verdades del evangelio, ni han podido profesar los discípulos de Lamennais el mismo aborrecimiento con que consagraron los de Diderot á los ministros de una religion que anunció la primera á los pueblos la emancipacion de los siervos y la santidad de los derechos de los hombres. Por eso mismo esos partidos han hecho mas justicia á las doctrinas del partido conservador, y del partido constitucional, único que políticamente considera las instituciones religiosas, su verdadero punto de vista, único que no quiere fundar una nueva teocracia absolutista ni democrática, ni escluir al sacerdocio del rango de las mas altas instituciones politicas, y de las mas consideradas aristocracias; único que no quiere convertir á los sacerdotes en tribunos, ni en ilotas, único que comprende hasta que punto en un siglo egoista la caridad evangélica puede alcanzar adonde no llegará nunca la administracion, hasta que punto en un siglo de revoluciones el catolicismo es el puntal mas firme de las legitimidades, hasta que punto el principio religioso es el único y poderoso moderador que llevan en su seno las mismas tendencias democráticas del siglo.

Por eso sin duda el partido dominante ahora, que en medio de las pedantes pretensiones de algunos de sus corifeos, es esencial y prácticamente mas revolucionario que otros partidos á quienes tiene por mas revolucionarios, es el que ha desplegado un sistema mas constante de persecucion personal, y de destruccion progresiva contra el culto, y contra el sacerdocio. Por eso bajo el gobierno de la regencia única con pretensiones de organizado y establecido, se cometieron mas

desafueros y tropelias, se sistematizó una persecucion mas horrible, y se entregaron los agentes y tribunales del poder á mucho mayores violencias y arbitrariedades que las que se habian permitido entregadas á sí mismas y en una época de desorden las juntas revolucionarias. Por eso en el seno de una paz profunda, y el aislamiento de la inercia mas inofensiva se ha visto un clero empobrecido y mermado, sujeto á mas vejaciones, y á mas afrentas, y á mas humillantes procedimientos que en los años en que la duracion de la guerra civil exasperaba mas los ánimos y embriavecia la lucha de los partidos, y en que conservaba el sacerdocio reliquias de su influjo, y restos de su opulencia. Por eso bajo el gobierno de la faccion dominante se intentaron y se llevaron á efecto innovaciones peligrosas, reformas y divisiones heterodoxas, providencias que afectaron y comprometieron grandemente la disciplina aun en el sentir de los menos ultramontanos nombramientos de todo punto irregulares, y presentaciones enteramente anticanónicas. Por eso lejos de haberse aproximado el poder á una avenencia con la Santa Sede, que reclaman perentoriamente los intereses de la iglesia desamparada, y los intereses de una sociedad católica, y avenencia de la que no se desdijo el mismo Bonaparte en el apogeo de su grandeza y de su gloria, el poder ha hecho cada vez mas difícil y cada vez mas incompatible con su existencia esa descada concordia. Por eso bajo la administracion de los actuales mandarinos no han cobrado un maravedí de sus asignaciones los esclaustrados, palabra que ya es sinónimo triste de pordioseros. Por eso hubo un ministerio ayacucho que no satisfecho todavía con la indotacion y miseria en que yacian á sus ojos los sacerdotes cubiertos de harapos y los templos desmoronándose en ruinas, osó presentar á las Cortes proyectos de ley de escarnio y de bafa, cuya tendencia y cuyo resultado hemos examinado detenidamente no ha mucho. Por eso hubo, como ayer mismo hemos advertido, un Congreso elegido en los tiempos de mayor excitacion revolucionaria, un Congreso, genuino producto de la revolucion de setiembre, que se vió en la necesidad de protestar con silencio de escándalo, y con olvido de desprecio contra los desatentados proyectos de arreglo del clero, que osó llevar á su seno un ministro de la regencia. Y por eso en fin, bajo el sistema no detenido y no contrariado de los autores de esa persecucion y de esa tiranía, de los autores de esa miseria y de ese envilecimiento, de esos nuevos Tiberios y de esos implacables Domicianos, nombres con que ya los conoce y los apellida el pueblo español, se consumará infaliblemente la ruina de una gerarquia y de una institucion tan odiosa naturalmente á todos los que aspiran á consumir una revolucion, tan contraria por principios, por hábitos y por instintos á todos los proyectos que se encierran tenebrosamente en el sellado libro de los antecesoros ayacuchos.

Pero esta ruina se consuma solo por el transcurso del tiempo y sin necesidad de innovaciones. El gobierno actual es desatentadamente impaciente, y oficiosamente cruel, el gobierno actual no tiene bastante fé en su propia mision destructora, la administracion actual no tiene bastante confianza en la eficacia de sus propios medios, cuando cree que no basta el sistema existente para la destruccion del culto, para la desaparicion temporal del clero en cuanto el cielo puede permitir la y la nacion soportarla. Con solo las leyes que existen, con las autoridades que mandan, con la conducta diplomática del gabinete que domina, con la situacion económica del erario público, el culto desaparece, el clero se estingue. Otro años mas, y no quedará un solo prelado de los cinco ó seis que viven. Otro año mas y las catedrales bajo cuyas desmanteladas bóvedas ya no suena el órgano, habrán cerrado definitivamente sus puertas á los fieles. Un año mas, y los ministros de la religion habrán apurado las últimas heces de la miseria. En, año mas, y los misterios del culto se celebrarán como en los

FOLLETIN.

El favorito de una reina.

(Continuación.)

Temblé al leer estas palabras que no podía comprender y que parecían anunciarme funestos designios; ó mas bien mi alma fácil á alarmarse daba sin duda una interpretacion fatal á las frases cuyo sentido y objeto ignoraba. Pero aun buscando las mejores razones para asegurarme..... me espantaba de mi misma y parti con el secreto presentimiento de alguna desgracia. Arribé felizmente á Cartagena con un bello temporal en la travesía. El viage de la corte habia dado á toda la poblacion un aspecto de festividad. El rey estaba en Sevilla esperando la reina que debía reunirse á él despues de haber corrido las provincias comarcanas. Me detuve en Cartagena donde habia desembarcado para reposar algunos dias. Mi posada estaba cerca de la iglesia y mis ventanas así como todas las de la calle misma estaban colgadas y adornadas con flores: una suntuosa procesion iba á pasar; era que el cardenal Balviera se dirigia á la iglesia donde debía officiar.

—Vedle, vedle! se me dijo mostrándome un magnífico palio bordado de oro y de pedrería. Dirijí mis ojos al santo ministro que echaba la bendicion al pueblo arrodillado.

Teobaldo! exclamé.

—Sí, me respondieron. Teobaldo Cecchi, obispo de Nola, el mas joven de los cardenales y el último que ha nombrado el Papa. El crédito de la reina le ha hecho encumbrarse á esta elevada dignidad, donde le llevaba por otra parte su piedad y sus talentos.

Quedé pasmada! cuanto veía, cuanto oía, me parecia cosa de magia. Partí al día siguiente para Sevilla: el camino estaba cubierto de viajeros á pie, á caballo y en litera. En la última

posta no se me pudo dar mulas, pues no habia sino cuatro y estaban retenidas para un gran personaje que viajaba de incognito; era preciso detenerme. El calor era insuportable, el sol abrasaba, y para defenderme del y de el polvo habia dejado caer las cortinas de mi carruaje, donde estaba encerrada esperando que volviese la posta con mulas, y zagales. Oí el látigo de los postillones de un carruaje que acababa de llegar. Entrecabí las cortinas de mi carruaje y cuando las nubes de polvo se disiparon, apercibí una carretela inglesa elegantísima. Pero ¡cómo pintaros mi sorpresa y el temblor que de mí se apoderó al reconocer á Carlos sentado al lado de una muger joven y hermosa! Sus adornos eran sencillos y sus maneras llenas de dignidad. En cuanto á sus facciones se grabaron hondamente en mi memoria para nunca jamás borrarse. En este momento las estoy viendo... A pocos instantes ya habian mudado los viajeros las mulas y tomaban de nuevo el camino rápido. Pocos minutos despues llegaron mulas para mí, y mientras se enganchaban, pregunté á los de la posta si conocian á los viajeros que me habian precedido.

—No señora, respondió uno: pero son ricos y pagan bien: deben ser marido y muger.

—O cualquier cosa así..., añadió con maligna sonrisa otro postillon.

—¿Qué os lo hace creer?

—Por la virgen de Atocha! cuando se viaja así... mano á mano... y despues la joven dama tuteaba al caballero.

—De veras! le dije acoojada.

—Sí, ella le dijo; Carlos ¡qué piensas de esta polvoreda?

—No te parece que viajamos como los Dioses en una nube?

—Basta! le dije: partamos!

Llegué á Sevilla mas muerta que viva. El postillon me habia conducido á la mejor posada de la ciudad. Las armas de España... y al entrar en la rica habitacion que me ofreció la huésped, el primer objeto que hirió mi vista, fue un retrato colocado en un cuadro elegante.

Juzgad de mi turbacion: el retrato era de la incógnita, de la

compañera de viage, de la querida de Carlos, cuyo recuerdo y semblante parecían perseguirme por todas partes.

—¿Quién es esta muger? pregunté á mi huésped.

Me hizo una reverencia y me respondió:

—Es posible que la señora no haya reconocido á S. M. la reina?

—La reina! exclamé, cayendo sin sentido. Ah! la fortuna y crédito de Carlos, el misterio que le cercaba, el terrible secreto del que dependia su crédito y libertad; todo estaba explicado, hasta su tristeza y remordimientos!... Abrumada, abatida, no teniendo fuerzas para pensar, ni aun para llorar, ignoro cuanto tiempo estuve en este estado. Cuando volví en mí, la huésped me contó que habia estado toda la semana enferma; pero que por su celo y cuidados, me habia vuelto á la salud. Me dijo también que hacia dos dias que el rey y la corte habian vuelto á Madrid. A pesar mio hablaba á todo el mundo de la reina, y todos me repetian con gran sorpresa que era la misma piedad y virtud; que adoraba á su esposo, á quien ayudaba á llevar el peso de la corona, y no se ocupaba sino de la prosperidad de España.

Temiendo hacer penetrar el secreto que sola yo poseía, dirigia como por casualidad pero temblando y con reserva, algunas expresiones vagas sobre Carlos.

Este nombre era ignorado; nadie habia oido hablar de él jamás y en España como en Londres, nadie conocia á Carlos Broschi.

IX.

Cuando me hallé con fuerzas para resistir el camino, partí. Me volví á embarcar para Nápoles; pero no volví á Sorrento cuya paz risueña y felices recuerdos me hubieran sido odiosos. Corrí á esconderme bajo las sombrías bóvedas del castillo de Arcos.

Sus antiguos torreones, sus negras murallas medio derruidas por el tiempo respiraban una tristeza que convenia con la mia. Una parte del castillo habia sido edificada sobre rocas á cuyo pie rodaba un bullicioso torrente. En el fondo de este abis-

primeros siglos en reuniones clandestinas, y en aposentos subterráneos. Un año mas, y los bautismos y los matrimonios, y las preces religiosas, y los sacramentos y el sacrificio del altar se harán en el hogar doméstico. Un año mas, y habrán hecho los dictadores del siglo XIX, lo que no hicieron los conquistadores árabes, los fantásticos sultanes del Islamismo en la barbarie del siglo VIII.

¡Oh! no: preciso es que antes de un año desaparezca una administración impia: preciso es que antes de un año se alcance, ya que no el remedio de tantos males, la posibilidad de remediarlos. Preciso es que ya que antes de un año ningún partido pueda dar al clero realidades, todos los partidos nacionales le ofrezcan seguridades, y le den esperanzas. Preciso es que contra los descreídos del Alcorán ayacucho, contra los Muphtis Becerras y Alonsos, y los Zurbanos Alis, las próximas elecciones sean una pacífica cruzada, y cada una electoral una Santa Covadonga.

LA CORONA.

Barcelona 21 de Febrero.

Es el *Constitucional* á la verdad un periódico original é indefinible; y casi sentimos haber de refutarle, como si los dicerios é invectivas de nuestro colega fueran para tomarlos seriamente. Verdadero camaleón político que muda siempre de color, según las circunstancias del momento, al través de sus palabras descúbrense la dañada intención que las ha dictado, el deseo de seducir á las masas, fomentar y halagar las pasiones de la multitud. Y tan mudable es por naturaleza, tan consecuente en su habitual inconsecuencia, que hasta dias pasados llegó al extremo de tener juicio y de hablar con moderación, cosa en él inusitada y digna de admirarse.

Mas pasó como un relámpago fugaz el lucido intervalo de nuestro colega; y aplazado ya con algunos dias de fingimiento su total descrédito y ruina que hace poco se miraba muy inminente, vuelve á predicar las mismas ideas disolventes y desorganizadoras que siempre han sido su elemento, á calumniar las intenciones de los partidos á quienes no puede atacar por su conducta, y á sembrar la discordia entre las clases pudientes y las proletarias, que es sin duda el último cabo á que ha podido asirse para salvarse en el naufragio.

Nosotros que quisiéramos dilatar sus esperanzas y endulzar los momentos de su agonía, casi nos atreveríamos á darle un consejo si es que tiene aun la suficiente serenidad para recibirlo, y le queda todavía tiempo de practicarlo.

La popularidad para el *Constitucional* es la suprema condición de su existencia: y habiéndose dedicado desde un principio y debiendo por su naturaleza dedicarse á la multitud, como esta es voluntariosa é inconstante, así nuestro colega debe serlo para captar la voluntad de aquellos á quienes sus palabras se dirigen. Lo conocemos así y no le envidiamos ciertamente su situación, aunque halagüena y asegurada de peligros y fatales compromisos.

Pero créanos el *Constitucional*: contradicciones hay ó, si él quiere, cambios de color tan violentos y repentinos que no se ocultan al mas obtuso, y que pueden comprometer á nuestro colega aun á los ojos de la multitud con frecuencia desmemoriada y para ciertas culpas indulgente.

Advierta el *Constitucional* cual ha sido su conducta de algunos dias á esta parte, y enmiendese por Dios de sus inconsecuencias si no quiere verse cuanto antes en tal situación, que, mucho lo tememos, le ha de ser imposible el perseverar en la no-

mo estaba la muerte... Una muerte cierta es el reposo!... Mas de una vez, lo confieso, detenida al borde de aquel precipicio cuya horrible profundidad media, me asaltó la tentación de arrojarme á él... Pero Dios me detenía! parecíame escuchar entre el mugido del torrente la voz de Teobaldo anunciándome mi castigo y eterna condenación... y temerosa me resignaba á un suplicio mas largo y mas cruel.

Hacia un mes que había partido Carlos; y fiel esta vez á su promesa, había llegado á Sorrento el día convenido: no encontrándome allí había volado al castillo de Arcos; mas aunque yo hubiera ignorado su traición, ine la hubieran revelado su turbación y tristeza.

Sobradamente franca para ocultar mi dolor, y muy altiva para descender á reconvenciones, le referí con frialdad cuanto había visto y oído, prometiéndole tambien silencio sobre un secreto del que pendía su vida. Me dejó hablar sin interrumpirme, y cuando concluí sacó de su pecho una carta que me presentó diciendo:

—A nadie del mundo hablaréis de este escrito, ni aun á mí mi mismo... La carta era de la mano de la reina, y concebida en estos términos:

«No hay persona mas afecta que vos al rey mi esposo. No tiene servidor mas fiel ni mas esclarecido consejero. Por su vida que os debo, por el tierno amor que le profeso, y por el interés que tomo en su felicidad y la de su reino, no hagais caso de vanos temores, y desafiad las preocupaciones que, yo misma desafío. ¿Qué importa vuestro nacimiento, vuestro estado? Despreciad por mí los gritos é insultos de la corte, y sed nuestro ministro como sois nuestro amigo.

«Os espero el 20 de este mes en Aranjuez.»

—Hoy es, dijo Carlos, con acento apasionado, y yo no estoy en Aranjuez!... estoy aquí... en el castillo de Arcos... cerca de una amiga... que sospecha de mí, que me acusa, y á quien no quiero abandonar!

—¿Cómo! Carlos, os quedais?

—Mientras viva, me repuso con tono sombrío: mientras no

ble carrera que ha emprendido de desacreditar con sus insidiosas palabras y con sus calumnias inventadas á las personas, á los partidos y á las instituciones.

No hace mucho tiempo predicaba el *Constitucional* como una necesidad el que las Cortes prorogasen la minoría de la Reina, porque á los catorce años era imposible el reinar bien y con acierto en concepto de nuestro colega. Ahora que la prorogación de la minoría ha sido rechazada por todos los partidos, ahora que todas las opiniones y las voluntades todas se han justamente rebelado contra aquel impudente amago de usurpación y dictadura, he aquí que el *Constitucional* ha unido su voz á la de todos los partidos, y ahora ya cree que la prorogación de la minoría es una gran traición y un acto contrario á la ley fundamental que no puede ser derogada sino por unas Cortes constituyentes; y no pasarán muchos dias sin que el *Constitucional* inserte en sus columnas un programa para las próximas elecciones de Diputados y Senadores, en el que se exija de los candidatos la promesa solemne de no consentir que nuestra inocente Reina deje de empuñar las riendas del gobierno así que cumpla los catorce años por prevenirlo así la Constitución.

En las últimas elecciones de Ayuntamiento se nos cedió en cara como una culpa grave é imperdonable el que propusiéramos al público una lista de electores que se dijo *cuajada de fabricantes*. No atinamos ciertamente en que fundaba nuestro colega su juicio: pero él lo dijo y esto basta, que el contar con los fabricantes para la renovación de la municipalidad era reducir á los jornaleros á la misera condición de esclavos y labrar su perpetua ruina. Pero reuniéronse los compromisarios parroquiales que por una inmensa mayoría habían resultado elegidos; y nuestros amigos políticos votaron una lista de alcaldes, síndicos y concejales en que no figura un solo nombre conocido por sus opiniones exageradas. Votaron los amigos del *Constitucional* otra lista que nuestro colega insertaba en su número de ayer; y á pesar de que en la lista de la minoría figuran mas fabricantes que en la de los electores monárquico-constitucionales, aquella con todo es la mejor y merece todas las simpatías del *Constitucional*. ¿Qué les dirá nuestro colega á los jornaleros cuando le pidan cuenta de semejante inconsecuencia?

La elección de concejales verificada el domingo último es, en concepto del *Constitucional*, notoriamente nula y abiertamente contraria á las leyes vigentes. Y sin embargo nuestro colega aprueba la conducta de los electores compromisarios que son sus amigos y tomaron parte en aquel acto tan ilegal y tan decididamente nulo. No reveláremos todavía que los hombres del *Constitucional* propusieron á los electores monárquico-constitucionales una especie de transacción, y prometieron marchar con ellos de acuerdo si accedían á votar una candidatura mixta, con cuya adopción tuviesen los progresistas una crecida mayoría en la municipalidad. Si tales proyectos de transacción se hubieran llevado á cabo, ¿hubieran tambien sido nulas é ilegales las elecciones?

Todavía resuenan en nuestros oídos las protestas del *Constitucional* asegurando que era absolutamente imposible que para luchar contra el gobierno se coligase con nosotros. En el mismo día y en los momentos mismos, en que leía el público aquellas protestas, se manifestaban los amigos del *Constitucional* favorablemente dispuestos á aceptar la alianza que se les proponía, y que, si no llegare á tener efecto, no será porque los dos partidos sean esencialmente inconciliables, sino porque no habrán podido ponerse de acuerdo en el modo de llevar á cabo la transacción.

me digais marchate... porque mi soberana sois vos!

—Y ese rango que se os ofrece, ese favor inaudito... inconcebible?

Os he suplicado, repuso con aire triste, y me habeis prometido no hablar de ello á nadie... ni aun á mi mismo. Los servicios que he prestado á mi soberana, el favor secreto con que me honra, provienen de causas que no puedo revelar... es el último secreto que tendria para vos, y que no sabreis sino muy tarde... Qué importa el secreto si vuestros temores quedan disipados?... y espero que lo sean.

Tomó la pluma y escribió!

Señora:

«Las bondades de que el rey mi señor y V. M. han colmado al oscuro desconocido Carlos, han excitado bastante la envidia, y sin embargo la alta confianza á que os dignais elevarme, era un secreto que apenas se puede adivinar. Qué sería si llegase á ministro? Los ultrajes de que soy blanco no se detendrían en mí: se elevarían á mas alto lugar. Por el afecto que he consagrado á vos y á vuestro esposo interesándome por su gloria y la de su reino, os suplico iné alejéis del puesto eminente que me quiere confiar: no conozco otros derechos que mi celo, y al reusar creo firmemente que sirvo á S. M. Me atrevo al presente á solicitar otra gracia; permitidme que no vuelva mas á la corte. Concededme que viva y muera en el retiro y la oscuridad que únicamente convienen al pobre y miserable Carlos. Os escribo desde el castillo de Arcos, y desde el día en que V. M. se dignó por mis súplicas agraciarme á la condesa de Popoli, sabeis muy bien mis sentimientos hacia ella, sentimientos acaso insensatos, mas que no terminarán sino con mi vida, así como mi decidido afecto y reconocimiento á V. M.

Luego que lei esta carta, la sellé y envié por un propio.

—Conservais aun duda? me dijo.

—No tengo sino remordimientos, respondí dándole la mano; y de aquí á unos dias espero apaciguármelos.

Habia yo escrito en secreto á Teobaldo, al obispo de Nola,

¿Cuando, pues, decía y protestaba que era imposible el tratar con nosotros de conciliación ¿á quien representaba el *Constitucional*?

Si atendemos á las declamatorias peroratas de nuestro colega, que de mas de dos años á esta parte no son sino unas sempiternas variaciones del mismo tema, todo el mal de nuestra situación, el origen de todas las calamidades que nuestra patria deplora consiste únicamente en la ambición y en las intrigas de un partido enemigo del pueblo y de la libertad. El gobierno actual está enteramente conforme con la opinion del *Constitucional*: en todos sus manifestos, en todos sus actos descubre su decidida intención de acabar con aquel partido; á este fin reprime la voz de la imprenta; contra los mismos hombres fulmina sus acusaciones y establece los estados escepcionales. Y á pesar de todo el *Constitucional* se muestra enemigo del gobierno. ¿Qué cosa mejor puede esperar nuestro colega del gobierno que el haber acertado en conocer el mal para aplicarle el oportuno remedio?

Finalmente el *Constitucional* nos acusa de promover una restauración y de querer substituir con el Estatuto la Constitución de 37: y en el mismo artículo que tan criminales intentos nos atribuye, y en que dice no poder dudar de que es aquel el objeto de todas nuestras intrigas, concluye protestando que nuestra opinion y nuestras miras pueden ser *leales*, y que él solo las combate por no juzgarlas útiles al país. ¿No sería mas decoroso para nuestro colega y sobre todo mas lógico y consecuente el que continuara apellidándonos retrógrados y liberticidas? Nosotros seremos mas francos por esta vez, y no repararemos en decir que no concebimos la *lealtad* en un partido que por medio de trastornos y tenebrosas maquinaciones conspira contra la ley fundamental. Podríamos tolerar enhorabuena que el *Constitucional* nos llamase conspiradores y enemigos de la libertad: pero sentimos mas por nuestro colega que por nosotros que al aplicarnos tan sin piedad aquellos dictados se resuelva á calificar de *leales* nuestras intenciones.

Creáenos, pues, el *Constitucional*, y vea, por su interés, de conciliar cuanto antes le sea posible sus recientes y decididos deseos de que se prorogase la minoría de la reina con sus actuales y vehementes protestas de no consentir tamaña traición, sus virulentas é implacables declamaciones contra los compromisarios fabricantes con sus elogios desmedidos á favor de los fabricantes regidores.

Y encargámonle sobre todo que no presuma poder echarla de tolerante y razonable, como probó de hacerlo en el final de su artículo de ayer. Al fin y al cabo ya todos perfectamente nos conocemos, y sobradas ocasiones hemos tenido por desgracia de manifestar á todos el temple de nuestro carácter y la calidad de nuestras intenciones. Le cuadraría mucho mejor á nuestro colega volver á publicar suplementos de color de sangre y aplaudir en ellos los apaleamientos consumados y predicar los proyectados asesinatos, que no el inculcar el respeto á todas las opiniones.

Por nuestra parte preferiríamos cien veces habérnoslas con un *maratista* declarado, á leer todos los dias esas protestas hipócritas y tornasoladas que á nosotros no nos engañan, y en que las masas no paran su atención. De semejantes tretas ni tiene nuestro colega necesidad para conservar su popularidad, ni nosotros gustamos de hacerle ver sus contradicciones é inconsecuencias que pudiéramos muy fácilmente explicar y no lo hacemos por ahora.

Dos veces la opinion pública cometió á unos mismos sujetos el difícil encargo de nombrar el Ayuntamiento; y esta

ó mas bien al cardenal Bibbiena; porque entonces ya comprendia como era deudor de todos sus títulos á la protección y amistad de Carlos. Sin prevenirle mis deseos le supliqué viniese lo mas pronto posible, porque tenia que pedirle un favor importante. Estaba segura de que vendría; y en efecto, algunos dias despues el carruaje de S. E. entró en el patio del castillo, con gran sorpresa de Carlos que no le esperaba.

Despues de siete años de ausencia nos volvimos á ver otra vez reunidos en el castillo donde pasara nuestra juventud, en aquellos lugares testigos de nuestra amistad y nuestros placeres, de nuestros juramentos y de nuestros presentimientos; juramentos que habíamos guardado; presentimientos que se habían realizado de una manera tan milagrosa!

Al momento que entramos los tres en el gabinete del duque de Arcos, en aquel salon gótico que nos despertaba tantos recuerdos, una misma idea vino á asaltarnos sin duda, porque nos alargamos las manos y nos miramos recíprocamente. Qué mutación, Dios mio! En otro tiempo pobres en aquel mismo lugar, desgraciados é inocentes del porvenir, brillaban en nuestros ojos la alegría y la salud. Hoy ricos y poderosos se leían en nuestros rostros las inquietudes y los sufrimientos. El mal que me consumía había empañado mis risueños colores, la frente de Teobaldo estaba surcada de prematuras arrugas, y Carlos no sé por qué causa, parecia el mas triste de todos. Con lágrimas en los ojos nos abrazamos los tres diciéndonos: todo se ha mudado excepto nuestro corazón.

—Amigos míos, les dije: ¿recordais que hace siete años por este tiempo, éramos mas desgraciados? Era el día en que Carlos nos abandonó.

—Sí, sí, exclamó Carlos estremeciéndose: ¿día espantoso! ¿día horrible!

—Y de que la suerte debe indemnizarnos, continué yo: porque hasta el presente ha sido harto cruel para mí, y yo, Carlos, muy injusta para vos.

—No encuentro mas que un recurso para reparar mis desgracias (Se continuará.)

relección bien claramente dijo cuanto confiaba Barcelona en la rectitud, sensatez y patriotismo de los electores. Esa misma confianza ponía en un grave compromiso, y sumisión era tanto mas delicada y difícil cuanto mas seguros mostraban estar de su acierto sus conciudadanos. Pero los electores compromisos han satisfecho noblemente las esperanzas del pueblo; al paso que han dado una prueba de conocer á fondo la situación de Barcelona y lo que principalmente necesita. Aquellos nombres respetables jamas figuraron al frente de ninguna pandilla; de ninguno son conocidos por sus opiniones violentas; de todos por su amor á la patria y su probidad. Proprietarios ó contribuyentes todos, ellos sabrán por experiencia propia cuantas lágrimas cuesta á las familias una derrama viciosa. Integros y concienzudos, bien han de impedir toda malversación y procurar que la administración de los intereses comunales sea la mas pura. Su honradez y excelente conducta es la mejor garantía de que no descuidarán las costumbres públicas, harto relajadas hoy en día; y de su rectitud puede afirmarse que hará cesar esas contratas y empresas ruinosas para el vecindario, solo provechosas á los que en ellas intervienen, y que una severa y continua vigilancia en los mercados arrebatará á los que intenten violar las tarifas y los bandos para daño del pobre. Prudentes y caritativos, ¿cómo no han de aplicar los arbitrios que puedan á fundar y á fomentar establecimientos de beneficencia, que en los días de la desgracia sean el refugio del menesteroso ó impidan los terribles efectos de la miseria general? ¿cómo no han de entender con celo en la educación de las clases pobres? Pues cuanto á la construcción de obras públicas, sean de utilidad ó de ornato, no dejarán de ver cuales Barcelona necesita ni de hacer imposible todo derribo de nuestros antiguos monumentos, mayormente contándose entre los nuevos concejales hombres amantísimos de las pasadas glorias catalanas y de cuanto las recuerda, versados en nuestra historia, dados á las letras con gran provecho y honra de la patria. Lisongéense ámos y jornaleros de que en la imparcialidad y rectitud de los elegidos hallarán la mas segura protección de sus respectivos intereses: lisongéese el pueblo todo de que en ellos tendrá quienes se desvelen por el bien de Barcelona y con una buena administración procuren hacer llevaderos los días del infortunio, si á verlos peores que los actuales estamos destinados. A los que han de representar una población grande, la edad, la posición social y el renombre deben autorizarles mas que los mismos cargos; y los nuevos concejales reúnen la madurez y la experiencia que dan los años, el valor que nace de la excelencia de los propios principios, la independencia de su posición, y un nombre conocido en unos por sus lances, en otros por su representación, en todos por la honradez. A los electores les cabrá la gloria de cuantas ventajas reporte la nueva municipalidad á Barcelona; y nosotros consagramos este leve testimonio de gratitud á los que supieron nombrar concejales dignos de regir en el año 1843 una ciudad trabajada por el infortunio, arruinada por un mal gobierno, grande, populosa, llena de intereses respetables; cansada de las luchas de pandilla, y desconsolada de que su Ayuntamiento descuidase las teorías políticas por las mejoras positivas y sea lo mas notable que en virtud, en rango y en saber abriga en su seno.

COMUNICADOS.

Llamamos la atención sobre el siguiente comunicado; y deseáramos que mientras se ventila de parte de quien está la razón y la justicia, la Autoridad municipal prevoyese el embargo de las obras de S. Sebastian.

Parece que la Junta de Comercio de esta ciudad ha dispuesto que se construyan tiendas y habitaciones para alquilar, en la Iglesia de S. Sebastian de la misma, ignorando seguramente dicha Junta, que aquella iglesia y parte del edificio que fué convento, ha sido siempre, y es propiedad particular del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, y que nunca ha pertenecido á los frailes que le ocupaban, y que por consiguiente por ningún título, ni pretexto podía la Amortización apoderarse del edificio, ni menos cederle á la Junta de Comercio, ni esta disponer de él para edificar habitaciones.

La iglesia de S. Sebastian fué edificada en terreno propio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, á costa de sus ciudadanos y por voto y disposición de sus Concejales, como consta en los Archivos de la misma, y en varios documentos históricos.

Felín en sus *Anales de Cataluña*, al folio 129 de su tomo 3.º, dice así: «La Ciudad... se hallaba harto trabajada del mal contagioso. «Viendo Barcelona que proseguía Dios Justiciero, en castigarla por sus deméritos, aumentándose todos los días el número de los que morían del mal contagioso, determinó en su Consejo de Ciento, elegir Patron á S. Sebastian, dedicarle la iglesia que se halla en dicha ciudad: puso la primera piedra el conde en cap. Pedro de san Clemente á 12 de marzo (de 1507.). Favoreció el cielo á Barcelona, por los méritos del santo, levantando la mano de tan fuerte castigo. «Archivo de Barcelona, Dietario de este año.

D. Antonio de Capmany, en las memorias de Barcelona, tomo 4.º, apéndice de notas varias al folio 66 n. 7. copia un compendio histórico y cronológico de las pestes que han acaecido en Barcelona, extractado del capítulo de los libros de la *Rubrica de Bruniquer* que se guardan en el Archivo de la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, en los cuales están por índice razonado todos los acuerdos del antiguo magistrado municipal, dice entre otras cosas: «A 7 de enero de 1466 el consejo de Ciento deliberó que se guardase la fiesta de S. Sebastian, por causa de las epidemias. A 7 de julio de 1507. Fué votada otra vez esta fiesta por causa de peste; y á 15 de abril de 1507. «puso la primera piedra para la capilla. El mismo Capmany dice mas abajo al folio 68 refiriéndose, al parecer, á una nota del *Diario de Ramon Vila*. «En 1507 hubo peste en Barcelona. En 15 de abril se puso la primera piedra para la capilla de S. Sebastian que el consejo de Ciento habia deliberado construir en honor del santo.»

En el archivo ya citado del Excmo. Ayuntamiento se hallan ademas varias notas de cantidades entregadas á varios arquitectos para la obra de la capilla, y en otro manuscrito que seguramente se conservará en él se hallan los detalles de una solemne función que se hizo para la dedicación de la misma capilla que dice fué edificada en un terreno cerca del mar,

Las armas de la ciudad que se hallan esculpidas en piedra sobre las puertas de la iglesia, y de la casa inmediata, que sería la habitación del capellan, y encima de la puerta del callejon de la Lonja: las mismas armas grabadas y doradas que en grueso relieve estaban á lo alto del altar mayor: los cuadros que adornaban el mismo altar en que estaban pintados los antiguos conseres en actitud de hacer oración al Santo: las funciones de iglesia que costaba el cuerpo municipal en ella: la cera que daba todos los años para la Semana Santa y Corpus: la solemne procesion que se hacía en enero con asistencia del cabildo eclesiástico y Excmo. Ayuntamiento, y otras varias noticias que pudieran aducirse, manifiesta no solo el Patronato, sino tambien la propiedad de la ciudad de Barcelona en el edificio de iglesia de S. Sebastian.

Los padres Clérigos menores tenían su casa ó convento en el lugar que ahora es esplanada de la Ciudadela, y se les derribó dicha casa y su iglesia, que tenían bajo el título ó invocación del Espíritu Santo cuando se edificó la Ciudadela, de funesta memoria. En el año 1719 se les trasladó á dichos padres en el edificio de S. Sebastian, y se les cedió el uso de la iglesia: mas no por esto perdió la ciudad sus derechos, como lo prueba el haberse conservado sus armas en el altar, y en todas las puertas, y el coste de cera y funciones que se continuaron en la Iglesia hasta el año 1835.

No se diga que Felipe V. cedió la iglesia á los Frailes; pues que aquel rey no podía ceder lo que no era suyo. Los frailes serian pues dueños de la parte de edificio que ellos mandaron construir, que sería desde la capilla de S. Magin hasta la plaza, ó sea la obra nueva; pero nunca podian serlo de la iglesia ni de toda la parte de oriente, ó sea de la obra vieja; pues esta la edificó á sus costas la ciudad, en ella conservó sus armas y sus derechos, y siempre lo reconocieron y acataron sus padres clérigos menores, recibiendo con sumo reconocimiento los donativos de cera y demás que les continuó el Excmo. Ayuntamiento como queda dicho hasta el año 1835.

La misma amortización reconoció el derecho de los ciudadanos de Barcelona, en aquella iglesia y edificio: pues que habiéndose apoderado de él, cuando apareció en 1821 la desoladora epidemia que afligió en tanto grado á esta ciudad, entregó las llaves á los vecinos de los Encantes, para que se continuasen los obsequios y rogativas á S. Sebastian y hubiese habitación para el Capellan.

Sería pues muy justo y laudable en vista de todo lo espuesto, y de las demas noticias y documentos que deben existir en el archivo del Excmo. Ayuntamiento que este reclamase sus derechos á la iglesia y edificio que es de su propiedad ó de propiedad de Barcelona que es lo mismo, y que se pudiese en posesión de él como es justo, y que la Junta de comercio que tantas pruebas ha dado de su patriotismo se abstuviese de edificar habitaciones en un lugar que á costa de nuestros antepasados ha sido edificado, y dedicado por voto solemne á honor de un santo á quien se reconoce por patron y protector de la misma por haber librado á la ciudad de los horrores de la peste.

Creemos que el Excmo. Ayuntamiento ha tomado en consideración este asunto, y esperamos que los nuevos concejales no descuidarán el sostén de sus derechos, que son los de la ciudad, y que procurarán con todas sus veras que la Iglesia de S. Sebastian no se dedine á usos profanos, sino que cumpliendo los votos de nuestros padres se continúe en dicha iglesia el culto de veneración de un santo que los mismos ciudadanos por su patrono, y que le dedicaron á sus costas el mencionado templo. No faltarán personas piadosas en Barcelona que se encargaran de costear el culto en dicha iglesia, y conservarán la piedad de sus progenitores. =*Varios ciudadanos.*

Sr. Redactor de la Corona.

El individuo mal entretenido que ha tenido la osadía de vulnerar la reputación de los Concejales de esta ciudad con el largo é insulto artículo ó diálogo entre Jacobo y Perico inserto en el periódico titulado el *Imparcial* del día 18 del que rige, no solo ha sido muy poco feliz, sino que ha dado una prueba evidente de ser un calumniador y de hacer un abuso de la inestimable prerrogativa de la libertad de imprenta.

El articulista empieza su ataque por los dos mil duros, que dice, se sacaron de los fondos del comun bajo el pretexto; así lo supone, de hacer frente á la mancomunidad de proveedores de carne de esta ciudad. Es cierto que en el año de 1840, se estrajo esta cantidad de la caja, y tambien es cierto que fué con destino á un objeto importante por haberlo así reconocido el Ayuntamiento constitucional de aquella época, y así mismo es mas que cierto que aquella cantidad ha vuelto á la caja con la deducción tan solamente de 3453 rs. por pérdida en el negocio de que se trata. Es, pues, falso y falsísimo que haya habido mancomunaciones ni violaciones ni retenciones de fondos comunales por parte del concejal que era depositario de la compañía ó sociedad que se formó. Esta es por consiguiente la primera impostura del que se suscribe — El hombre del pueblo. — Existen documentos, pruebas irrecusables á cuya vista enmudecería el ciudadano mas su piaz.

Por lo que respecta á las onzas de oro que dice faltan del depósito de bagajes, no es posible atinar en que datos se funda el articulista; por que existe una comision compuesta de los individuos del seno del Ayuntamiento y de otros individuos estranos: esta tiene su depositario particular, y no habiéndose rendido todavía cuentas, mal puede deducirse en que estado se halla el fondo ni que vicios hayan podido ocurrir. Esta es la segunda impostura.

El alcalde primero constitucional de esta ciudad, que no se ha fugado de ella, y que se halla en Villanueva con pasaporte, no ha librado á cargo de los fondos comunales cantidad alguna por razon de gastos secretos, ni esta operacion ha dado por lo mismo lugar á discusión ni en pro ni en contra por parte del Ayuntamiento, y esto es tan cierto que ninguno de los concejales tiene la menor noticia del suceso á que se refiere el articulista. Y es esta su tercera impostura.

El local que se supone un arco destinado para el paso público, son dos almacenes, sitos en las calles de Flasers y Bora del Rech, propios de distintos dueños en los que siempre han tenido sus generos, y que si bien permitian transitar por ellos como sucede en otras varias casas de esta ciudad, los cerraban de noche y quedaba por consiguiente obstruido el paso público. El dueño de un edificio está autorizado para verificar dentro del mismo las obras que le acomoden sin pedir permiso á nadie, y los que lo son de los espresados almacenes podrían dividirlo, si así lo consideraban conveniente á sus intereses, sin necesidad de reclamar autorización alguna. Ademas nada consta en las escrituras de propiedad que obligue á los propietarios á dar paso al público, ni hay real orden que se sepa que imponga la tal obligacion. No existe, pues, ganga ni adventicio ni remuneracion de ninguna clase por la obstruccion del paso público en los almacenes citados. Y esta es la cuarta impostura.

El concejal comisionado por la causa de beneficencia llamada de los huérfanos, ha prestado grandes é inculcables servicios á favor de

aquel establecimiento, y de todo punto es indudable que á su regreso á esta ciudad, rendirá sus cuentas. La suposición, pues que haya marchado con la intencion que presume el articulista, es una quinta impostura.

Un ciudadano, sea el que fuere, que tan gratuita y maliciosamente ataca reputaciones y estima en tan poco el honor de sus compatriotas, es digno de la execración y provoca el mas justo odio y desagracia con un puñal atravesado en el corazón, ahora que imperan las leyes y que por fortuna está generalizada la razón y el buen sentido, se ha grangendo el título de un mentecato, de un vil, de un miserable, y de un embustero.

Sírvase V. Sr. Redactor continuar estas líneas en el estimable periódico de V. de que le será agradecido su afectísimo y S. S. Q. S. M. B. =*El buen ciudadano.*

NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

GERONA 18 FEBRERO.
De nuestro corresponsal.

Las elecciones en esta serán progresistas, pues la union tan decantada de los partidos ha sido solo aparente. Se instó vivamente á alguno de nuestros amigos políticos para tomar parte en estos asuntos, pero se desentendió de ello vista la tendencia de los directores.

Los comisionados de cada uno de los distritos electorales que se reunieron en este día 15 adoptaron la candidatura progresista en la que figuran Va'llnera, Cabrera, un yerno, creio, de l'axot que vive en Figueras, Amellier, y para senadores van en terna Martinez y el Marqués de Vallgornera.

RELIGION.

Santos de hoy 22 de febrero.

La catedral de San Pedro en Antioquia. La institucion de esta fiesta se remonta á los primeros tiempos de la iglesia. Se llama la catedral de San Pedro, porque este santo apostol fué el que fundó la Iglesia de Antioquia en el año 36 de Jesucristo. Cuando llegó á esta ciudad, halló un gran número de judíos y de gentiles convertidos ya por los fieles que habían ido de Jodea. En Antioquia fué donde los discípulos de Jesucristo empezaron á llamarse cristianos, segun nos lo enseña S. Lucas. El principe de los apóstoles dejó esta ciudad en el año de 42, para ir á establecer otra nueva silla en Roma, cuya silla es y ha sido desde entonces el centro de la unidad y la madre de todas las demas sillas. La ciudad de Antioquia, capital de la Siria, en las riberas de Orontes, fué, pues, de las primeras que abrazaron la fé de Jesucristo, y sus obispos tuvieron el segundo lugar en la iglesia de Oriente hasta que defirieron al canon del segundo concilio general que atribuye el primero al obispo de Constantinopla.

Se hace conmemoracion de San Papias obispo y confesor, de San Arístido, uno de los 72 discípulos del Señor; de muchos santos mártires os muertos por la fé en Arabia en tiempo del emperador Galerio Maximiano, y San Pascasio obispos, y de Santa Margarita de Cortona de la tercera orden de San Francisco.

La misa y oficio divino son en honor de la Catedral de San Pedro Antioquia con rito doble mayor y color blanco.

Funciones religiosas.

Las enarenta horas estan en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza desde las 10 á la seis de la tarde.

En Santa Maria del mar continuan los ejercicios espirituales en acción de gracias á Jesucristo Sacramentado, predicará hoy D. Juan Torrens.

En Santa Maria del Pino hay funcion de desagravios al Santísimo Sacramento.

CRONICA ECLESIASTICA ESTRANGERA.

Una noticia de la mas alta importancia ha llegado de la China; la Gaceta del *Delfinado*, refiriéndose á varias cartas de Roma, anuncia que el emperador de la China, impelido como Constantino por una vision inilagrosa, ó por una inspiracion celeste como Clodoveo, ha escrito al santo Padre pidiéndole misioneros que vayan á convertir su imperio á la fé de Cristo. Esta noticia, dice, se ha confirmado últimamente por otra carta de Roma.

«El catolicismo, dice el *Correo de los Estados Unidos*, hace notables progresos en todo aquel país antes casi esclusivamente protestante. En el almanaque de 1842 se computaba el número de los católicos en 1,300, 000; en el día llega ya á millon y medio. El número de iglesias y capillas católicas es de 636, á saber, 574 ya consagradas, y 82 que se estan construyendo: el de sacerdotes es de 572. Durante el año pasado se aumentó el número de estos en 49, descontando los difuntos reemplazados, y el de iglesias en 34, 14 de las cuales pertenecen á la diócesis de Nueva York. Inclasa una que se ha construido en la ciudad para la población católica francesa. Estos datos anuncian mucha influencia en el porvenir sobre las costumbres sociales y políticas del país.»

—El gobierno de Prusia ha dado orden para que se edifique un templo evangélico con título de catedral para uso de la corte, en el cual debe elevarse un suntuoso mausoleo que sirva de entrada al subterráneo destinado para sepultura de la real familia. Quince años se fijan para la construcción de este monumento que dicen será el mas bello adorno de la capital, bajo el aspecto, artístico.

—Continúa el mismo gobierno persiguiendo los periódicos que le atacan bajo los aspectos político y religioso. Desde el 5 de abril próximo cesará de publicarse la *Gaceta Riniana*, y en ese intervalo queda sometida á una doble censura. —Parece que se ha llamado en *Berlin* á las religiosas de Sta. Clara para servir en los hospitales; la reina declaró querer constituirse su patrona. No se sabe el motivo de que se prefirieran las hermanas de la Caridad á las religiosas de San Francisco, cuya orden jamás tuvo por objeto el cuidar á los enfermos. —El elector de Hessa (Alemania) acaba de publicar en sus estados una ley enteramente igual á la que publicó el difunto rey de Prusia acerca de los matrimonios mistos entre católicos y protestantes. No sabemos qué fruto pretenda ahora sacar de una medida tiránica y opresiva que tantos disturbios produjo en la vecina Prusia hasta el punto de tener que revocarla. El texto de la ley es el siguiente: «Nos Federico Guillermo por la gracia de Dios, elector y regente de Hessa damos este edicto despues de tomar consejo de nuestro ministro y obtener el asenso de nuestros fieles estados: Art. 1.º Los niños procedentes de matrimonios mistos entre católicos y protestantes siguen sin distinción la confesion del padre. Todo parte

contraído antes ó después del matrimonio sobre la educación religiosa de los hijos es inadmisibles y de ningún valor. Los niños nacidos fuera de matrimonio siguen la confesión de la madre. — Art. 2.º es permitido á los hijos que han recibido la confirmación y llegados á los 18 años escoger á sabiendas de los padres ó tutores y después de avisar antes á superior eclesiástico, otra confesión que aquella á que pertenecen en virtud del artículo 1.º Todo cambio de religión en un individuo no confirmado ó menor de 18 años es inadmisibles y nulo, á menos que no se verifique la conversión del padre ó por dispensa del soberano. El eclesiástico que de uno ú otro modo coopere á este cambio nulo ante la ley ó confiera en especial el sacramento de la Eucaristía, incurrirá en la multa de 50 *thalers* á lo menos. — Art. 3.º La presente es aplicable á los niños procedentes de matrimonios entre protestantes y católicos, con su promulgación. — Todos aquellos á quienes comprenden estas disposiciones tienen que conformarse á ellas.

En Lieja (Bélgica) se ha establecido bajo el patrocinio del obispo la piadosa asociación de san Francisco Regis, cuyo objeto es facilitar á los pobres el matrimonio civil y religioso, y la legitimación de sus hijos naturales, y que se halla ya establecida en Bruselas, Amberes, Gante y otras ciudades. — Las señoras belgas se ocupan con celo en reunir todos los objetos necesarios para la celebración del culto en la colonia de santo Tomás; y así como la compañía belga de colonización provee á todos los que parten para aquellos países de todo lo necesario para su bienestar material, se encargan ellas de satisfacer sus necesidades espirituales. Con este objeto se rennieron para suministrar los objetos indispensables para la celebración del culto en la capital de santo Tomás que están al presente construyéndose en los talleres del señor Vandermaelen; y la reina de los belgas que al tratarse de una buena obra jama deja pasar la ocasión de dar el ejemplo ha tomado bajo su protección esta asociación piadosa, cuya presidenta es la condesa de Merode, y cuyo objeto despertará en Bélgica las más vivas simpatías.

GACETIN URBANO.

Servicio de la plaza para el 22 de febrero de 1843.

Gefe de día, Zamora, Parada, Principe, Saboya, Zamora Bailen y Constitución. — Rondas y contrarondas, Zamora. — Hospital y provisiones, Saboya. — Teatro, Bailen. — Patrullas, Constitución, y caballería núm. 2. — Ordenanzas, caballería núm. 2. — El sargento mayor interino, José María Cortés.

PARTE MERCANTIL.

Puerto de Barcelona 21 de Febrero.

EMBARCACIONES ARRIBADAS.

De Isla Cristina, Alicante, Valencia, Vinaroz y Tarragona en 23 días, laud S. Bartolomé de 36 toneladas, P. José Antonio Pons, con 9 cascos sardina, 52 fardos congrio y lastre.

De id. Alicante, Valencia y Tarragona en 26 días, laud S. Rafael de 30 toneladas, P. José María Serrano, con 19 cascos sardina, 6 fardos congrio y lastre.

De Alicante y Salou 10 días, laud Pájaro Verde de 13 toneladas, P. Geronimo Alsina, con 630 fanegas trigo.

De la Habana en 43 días, bergantín Ammiria de 151 toneladas, C. D. Antonio Mirambell, con 210 pacas algodón, 12 macutos y 2 bocoyes cera, 2066 artas y 22 arrobas sobre viejo.

De Alicante y Alfaques en 19 días, laud Joven Francisca de 23 toneladas, P. Juan Bautista Bas, con 240 cahices trigo.

De Moragre y Denia en 18 días, laud Sto. Cristo de 16 toneladas, P. Diego Paris, con 1500 arrobas algarrobas, 3 quintales pasa, 20 fanegas cacuhete y 1 arroba almendron.

Frances. — Nouvelle en 15 días, Bateau Antoniete Elisabeth de 33 toneladas C. Guirand Azibert, en lastre.

Ademas 4 buques de la costa con 46 pipas aceite, sal y otros efectos.

DESPACHADAS.

Vapor español Primer Gaditano C. D. Francisco González Beyga, para Cádiz con efectos de transito.

Bergantín español Gallo de Oro C. D. Joaquín Gurri, para la Habana con ladrillos, duelas, jabon y efectos.

Bergantín Segunda Mónica C. D. José Conill, para Montevideo con vino, aguardiente y chaquetas de algodón.

Bergantín goleta Clara C. D. Jose Lloret, para Villajoyosa en lastre.

Polacra Rosario C. D. José Durall, para Montevideo con vino, almendras, papel blanco y otros efectos.

Polacra goleta Buen viaje C. D. Pascual Collado, para Alicante con maones, elefantes, suela y clavos.

Laud español Desamparados P. Pedro Simó, para Valencia en lastre.

Id. S. José P. Silvestre Gonel, para Gandia en lastre.

Ademas 4 buques, para la costa con géneros del país y lastre.

A LA CARGA.

Bergantín Abalente C. D. José Lluch Perpol, para Mahon. Polacra goleta Constancia C. D. José Berenguer, para Alicante.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Montevideo saldrá dentro breves días la hermosa corbeta Joven Mariana C. D. Marcos Mercadal, cuyo buque es á propósito con grandiosa camara y tambien el esmerado trato de costumbre para los señores pasajeros, que puede recibir en buen número.

Lo despachan los señores don Ignacio Flaquer y compañía.

El 1.º marzo, saldrá para Puerto Rico el Bergantín Almirante: admite un pico á flete y pasajeros, á los que ofrece su capitán D. José Perés, el buen trato que tiene acreditado en sus repetidos viajes.

Se despacha en casa D. José Mataró calle ancha n.º 12

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La misma funcion de ayer.

LICEO.

La divertida y muy aplaudida comedia en dos actos, titulada: *Eluevon bofetones* intermedio de baile, dando fin con la linda pieza en un acto *Los dos seminaristas*. A las seis y media. Nota. Mañana á beneficio de D. Joaquín Alcaraz se ejecutará el drama nuevo en tres actos titulado: *Alfonso el liberal ó leyes de deber y amor*.

Con permiso del gobierno se dará mañana baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Nacional Casa de Caridad, en el Salon grande de la Nacional Casa Lonja, se empezará á las ocho de la noche, hasta la una de la madrugada, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Barcelona 22 de febrero de 1843.

ALCANCE.

Madrid 17 de febrero.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden

He dado cuenta al Regente del reino de la consulta de esa audiencia, elevada por conducto del tribunal supremo de Justicia, sobre los inconvenientes que ofrece la aplicación de los artículos 490, 580 y 670 del código de comercio, con relacion al tiempo transcurrido desde el día 15 de noviembre al 4 de diciembre próximos. Y penetrado S. A. de que en las circunstancias extraordinarias y excepcionales en que se vió esa población no es imputable á ningún particular el lapso de aquel período desgraciado para los efectos de dichos artículos, se ha servido mandar de conformidad con el parecer uniforme del tribunal de Comercio de esa plaza, audiencia y tribunal supremo de Justicia, teniendo además presente lo resuelto en un caso análogo por real orden de 18 de abril de 1834, que sin perjuicio de dar cuenta á las Cortes en su oportunidad, se tenga como no transcurrido en los asuntos mercantiles para los efectos de los artículos 490, 580 y 670 del código de comercio, el período de tiempo que medió desde el 15 de noviembre al 4 de diciembre últimos, ambos inclusive; entendiéndose esta disposición para solo el radio de esa ciudad.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1843. — Zumalacarreui. — Señor regente de la audiencia de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El Regente del reino ha tenido á bien nombrar director general de presidios en propiedad á D. Pascual Cuenca, cuyo destino desempeñaba en comision.

— Segun ayer indicamos y no habiendo podido reunirse anoche el consejo que se habia alargado hasta hora avanzada de la tarde, lo ha verificado hoy en Buena-Vista bajo la presidencia de S. A. sin estar concluido al escribir estas últimas líneas.

— En uno de los números anteriores hemos rogado á los patriotas de las provincias que nos comuniquen noticias de cuantos abusos se cometan para falsear las elecciones por los satélites del ministerio y por los templados ó ayacuchos y de mas gente de la que no marcha por senda legal.

Sabemos que se ha establecido un centro de gente independiente é ilustrada que tiene por objeto recoger copiosos datos acerca de los referidos abusos, con los cuales competentemente analizados y exornados, formará en su día en las cortes y fuera de ellas un proceso que dejará atras en lo escandaloso todas las pesquisas que hasta el día se han hecho dentro y fuera de España sobre abusos electorales.

Aviso á los conservadores de capitánías generales, gobiernos políticos, intendencias, toga y otras prebendas; por que á todo puerco le ha de llegar su san Martin; y por que donde las dan las toman.

— Sepan cuantos vieren estos cortos renglones, que los clubs, logias, cavernas, ó lo que sean, de la famosa sociedad de la *templanza*, se han reunido en uno de los últimos días con gran prisa y para negocios vitales de la piadosa orden pedestre.

A la pista vamos, y algun día, pronto quizás, saldrán á relucir cosas estupendas. (Eco.)

— Parece que se ha concedido la gran cruz de Carlos III al señor D. Felix Torres Amat, obispo de Astorga.

— Dice *El Despertador Malagueño*:

La correspondencia de Francia y Barcelona que debia haberse recibido por el vapor *Fenicio* llegado en la tarde de ayer á este puerto, ha sido detenida en la administracion de aduanas de Valencia por orden de aquel gefe político. Escusado es manifestar los grandes perjuicios que de esta medida arbitraria se le siguen al comercio y á cuantos tengan pendientes de dichos puntos asuntos urgentes: todas son tropelías, ilegalidades y absurdo por los servidores del actual poder.

— Leemos en *El Comercio* de Cádiz:

De Vejer. con fecha del 11, nos dicen lo siguiente: « Serian como las seis y media de la tarde de hoy cuando de pronto se vió correr en todas direcciones á los subalternos de justicia, sacar la tropa de sus alojamientos previniéndoles que cargasen los fusiles antes de salir á la calle, cercar con centinelas las casas consistoriales y patrullar en todas direcciones. Todos los vecinos se preguntaban que nueva tiranía se urdiria contra ellos, y muchos se han apresurado á encerrarse en sus casas.

Nada se sabe acerca del origen de tales movimientos, aunque generalmente convienen los mas en que son medios de que se vale la pandilla dominante para mantener en su fuerza y vigor el sistema de terror que nuestros opresores nos están haciendo sufrir ».

Nada de cuanto se nos diga de aquella villa y de los medios que puedan poner en práctica los hombres que la oprimen, nos debe llamar la atención después del escándalo ocurrido en la misma el 29 de enero último. Todo puede esperarse de unos hombres que poseidos del frenesi que los domina, han

saltado la valla de las leyes para perpetuar, si posible les fuese, su infausta dominacion.

Oporto 7 de febrero.

No ha vuelto á turbarse la tranquilidad en esta ciudad.

Han llegado anoche el conde da Ponte de Santa Maria, y el consejero Jose Bernardo de Silva Cabral: revestidos de amplios poderes del gobierno, el primero como comandante de esta division y el segundo en calidad de gobernador civil.

— El jurado ha declarado absuelto un número de la *Guin. dilla*.

— Dice un periódico de la noche:

Los ministeriales saltan de gozo porque ven en esta corte muy divididas las opiniones de los electores; de lo que deducen, que si bien no obtendrán los sufragios los de su bando, serán elegidos sujetos *indiferentes*, á quienes podrán tal vez llevar como carneros adonde convenga á la pandilla ayacucha. Con efecto, sabemos que entre las personas que se reúnen en comités para la formación de la candidatura, no deja de haber bastante desacuerdo, y se añade que una diestra y disimulada mano anda enredando este asunto. ¿Será posible que los electores de Madrid se dejen engañar? No podemos creerlo.

— No hay ardid, por miserable que sea, que no pongan en juego los actuales ministros para obtener mayoría en las próximas cortes y perpetuar de esta manera su dominacion. Entre estos ardidés despreciables es uno el formar candidaturas en que figuran sujetos que no merecen simpatías en el país y que por lo tanto han de desconcepcionar el partido en cuyo nombre se dan tales candidaturas. De esta manera se proponen impedir esa UNION entre todos los hombres opuestos al actual poder, y alcanzar una victoria, que á no ser por sus intrigas, se les escaparía de las manos. P. Esp.

MADRID 17 DE FEBRERO.

(De nuestro corresponsal.)

Ajeno estará el gobierno de creer que nos hallamos iniciados en sus secretos. Sin inspirarnos simpatía alguna su marcha política, le acechamos sin embargo sin cesar: y nada se escapa á la vigilancia asidua que sobre los actos del poder ejercemos. Merced á ella podemos hoy decir á N. que en las secretarías de los ministerios se trabaja estos días con un empeño y una constancia que serian ciertamente recomendables si se encaminaran á un fin hidalgo y patriótico. Desgraciadamente no sucede así. Los afanes de estos días no tienen otro objeto que el procurar á todo trance el triunfo en las elecciones á los prohombres del ayacuchismo. Y hay desde luego que notar, que se-bando siempre el ministerio en reacciones y trastornos, cree que donde tiene mas recia tempestad que conjurar es en las fronteras del vecino reino de Francia; y en la costa meridional mas inmediata á Gibraltar, no obstante de pertenecer esta isla á nuestra *generosa aliada*. Ayer noche se ha tenido ocupadas á las personas de confianza de las secretarías para la confeccion de órdenes y circulares *reservadísimas*, dirigidas á los Capitanes generales y demas autoridades las provincias colindantes con los vecinos reinos, dándoles ciertas instrucciones y previniéndoles muy especialmente que tengan *En su vista* sobre los ocultos manejos de los beneméritos españoles que la venganza arrojó lejos del seno de su amada patria. Con el aparato que sin duda se va á desplegar, se pretenderá embaucar á los electores segun la piadosa costumbre de nuestros mandarines; pero por mas que se desvelen y trabajen, ello es seguro que la gran mayoría de la nacion los tiene conocido: y que bien pronto rayará el día en que se haga justicia seca á los bombarderos de Barcelona.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 14 premios mayores de los 1000 que contiene el sorteo de este día.

Número 20,093, 10000 pesos fuertes, Valladolid. — 22,391, 4000 id. Madrid. — 16,317, 2000 id. Valladolid. — 19,814, 1000 id. Palencia. — 29,431, 1000 id. Igualada. — 16,181, 500 id. Algeciras. — 20,897, 500 id. Algeciras. — 28,795, 500 id. Madrid. — 7,980, 500 id. Madrid. — 23,882, 400 id. Antequera. — 25,312, 400 id. San Fernando. — 19,709, 400 id. Cádiz. — 3,140, 400 id. Córdoba. — 5,045, 400 id. Cádiz.

El siguiente sorteo bajo el fondo de 60,000 ps. fs. valor de 30,000 billetes á dos duros cada uno, se celebrará el 2 de marzo próximo.

FONDOS PUBLICOS.

INGLATERRA.

Londres 8 de febrero. — Consolidados ingleses á 94 días 4/8; á 3/4 activa española á 18 3/4.

FRANCIA.

Paris 10 de id. — El 3 por 100 francés 121 fr. 35 cent. y el 3 por 100 80 fr. 25 cent. Activa española á 24, la pasiva á 3 7/8 y la diferida antigua sin interes á 18 3/8.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 17.

Títulos al 3 por 100 á fecha ó vol. con el cupon corriente de 25 7/8 á 25: 39 operaciones. 37.200,000
Id. al 3 por 100 con los 12 cupones venc. de 20 1/2 á 50 3/4: 14 operaciones. 12.100,000
Vales no consolidados á 7 3/8: al contado 1 operación. 14,000

CAMBIOS.

Londres á 90 d. 57 1/2. Málaga á 3/16 d.
Paris á 90 16 libras 6. Santander 1/8 p. b.
Alicante 3/4 d. Santiago 3/4 d.
Barcelona 5/8 d. Sevilla 1 d.
Bilbao par. Valencia 1/2 á 3/8 d.
Cádiz 1 1/4 d. Zaragoza 3/4 p. d.
Coruña par. Descuento de letras al 6 por 100 al año.

MERCADOS DE MADRID DEL 16.

Trigo de 38 á 40 1/2 rs. fanega. Cebada de 24 á 28, Algarrobas á 41 id. Aceite de 72 á 76 rs. arroba, idem filtrado 78 id.

EDITOR RESPONSABLE, F. SERRA.

BARCELONA. Imprenta de J. VERDAGUER.